



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-MDC-1**

En el Distrito de Catacaos, siendo las 14:00 horas del día 17 de marzo del 2023, en la Subgerencia de Logística Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cito en Calle Comercio N° 540, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 186-2023-MDC/A, de fecha 02 de marzo del 2023, para conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-CS-MDC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS: HOJUELA DE QUINUA, KIWICHA, MACA EN HARINA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, PERIODO 2023**, los mismos que a continuación se detallan:

- LIC. STEFANY ZAPATA SIANCAS (Presidente),
- LIC. MERCEDES CHUNGA MICHILOT (Miembro),
- LIC. CINTHIA MARLENY ARAUJO APONTE (Miembro).

La presidenta del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, evaluación, calificación de Ofertas y otorgamiento de Buena Pro presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, el registro de los participantes al procedimiento de selección para ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-MDC-1 (Primera Convocatoria), observando que se han registrado 05 participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20495601251	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL	2023-03-07 00:28:04.0	Válido
2	20600085086	DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C.	2023-03-07 22:35:23.0	Válido
3	20607001538	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	2023-03-04 00:34:10.0	Válido
4	20607271012	GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L.	2023-03-07 22:12:15.0	Válido
5	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	2023-03-04 18:02:36.0	Válido



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS - ELECTRÓNICA

Se verificó la página web del SEACE 3 la presentación electrónica de las ofertas, habiendo presentado su oferta 01 (UN) postor; según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607271012	GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L.	16/03/2023	18:24:48	18:28:56	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas para admisión de la oferta, según detalle siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L., con RUC N° 20607271012	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) CUMPLE</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. CUMPLE</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) CUMPLE</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) CUMPLE</p> <p>e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). CUMPLE</p> <p>f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente); debe estar referida al producto objeto de la convocatoria o a la Línea de producción es de productos crudos y precocidos que requieren cocción. CUMPLE.</p> <p>g) Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por</p>	ADMITIDA



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases. CUMPLE</p> <p>h) Copia de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitidos por SENASA a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 33° del DS N° 004-2011-AG. CUMPLE</p> <p>i) Copia del Certificado de Fumigación o Saneamiento Ambiental de la Planta Productora y Almacenes, vigente a la fecha de presentación de Propuestas. En caso que el Postor es Fabricante bastara que se presente los referidos certificados de la planta, siempre y cuando se encuentre el Almacén ubicado dentro de la Planta; y si el Almacén esta Fuera, deberá presentar ambos certificados. Así mismo, en caso que el Postor sea distribuidor que Almacena el Producto ofertado deberá presentar los certificados del almacén, y si es Distribuidor que se limita a recoger el producto del Almacén del Fabricante presentara los certificados de fumigación de la planta. Las Actividades mínimas que deben indicar los certificados son: Desratización, Desinsectación, y Desinfección. Así mismo deberán Adjuntar la constancia que acredite que se encuentre Autorizado por el MINSA a fin de dar cumplimiento al D.S. N° 022-2001-SA. (CUMPLE).</p> <p>j) Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA. "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", D.S. N° 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 58°), D.S. N°038-2014-SA Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 119°), R.M. N° 451-2006/MINSA. "NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN" y modificación del Art. 12° según R.M. N° 860-2007/MINSA. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. CUMPLE</p> <p>k) Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén de Alimentos a nombre del fabricante vigente a la fecha de presentación de ofertas; de Valor oficial, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA. "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". D.S. N° 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 58°), D.S. N°038-2014-SA Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 119°) y R.M. N° 451-2006/MINSA. "NORMA</p>	
--	--	--



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<p>SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN" y modificación del Art. 12° según R.M. N° 860-2007/MINSA. (2007-10-20). Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. CUMPLE</p> <p>l) Copia del Certificado de Inspección del Sistema HACCP en la Fabricación a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA. "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"; D.S. N° 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 58°) D.S. N°038-2014-SA Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 119°) y R.M. N° 449-2006/MINSA. "NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. CUMPLE</p> <p>m) Copia de la Resolución del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental del Fabricante; otorgado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial donde se encuentra ubicada la Planta; vigente a la fecha del acto público de presentación de propuestas. De conformidad con la Ley N° 28616, Ley General del Ambiente y la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. CUMPLE</p> <p>n) Copia simple del Certificado oficial De Inspección Y Evaluación Técnico Productivo De Planta Industrial De Alimentos (Proceso Productivo, Equipo E Infraestructura), otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, están contemplados como parte del acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso. CUMPLE</p> <p>o) Copia del Registro de Marca del Producto ante INDECOPI vigente. CUMPLE</p> <p>p) Copia del Certificado de Inspección de la Capacidad de Envasado a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL.</p>	
--	--	---	--



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<p>Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. CUMPLE</p> <p>q) Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. CUMPLE</p> <p>r) Copia del Certificado de Condiciones Físicas y Capacidad de Almacenamiento a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. CUMPLE</p> <p>s) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) NO CORRESPONDE</p> <p>t) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. CUMPLE</p>	
--	--	---	--

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

El comité de selección evaluó conforme a los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases a las Ofertas Admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
		GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L., con RUC N° 20607271012
A. PRECIO (50 puntos)	VALOR ESTIMADO	S/ 303,528.00
	PRECIO OFERTADO	S/ 303,528.00
	PUNTAJE	50 puntos
B. VALORES NUTRICIONALES (10 puntos)	Proteínas De a 10.51 % a más: [5.00] puntos	El postor ha establecido como valor nutricional 10.55 % de proteínas y 376.75% de energía.
	De 10.41 hasta 10.50 %: [3.00] puntos	
	De 10.26 hasta 10.40 %: [1.00] punto	
	Energía Mayor a 366.00 Kcal.: [5.00] puntos	
	De 365.51 hasta 366.00 Kcal: [3.00] puntos	



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	De 357.50 hasta 365.50 Kcal.: [1.00] punto	
	PUNTAJE	10 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (10 puntos)	C.1.-Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Fábrica. Mayor de 99.99 a 100 puntos [4.00] puntos Mayor de 95 a 99.99 puntos [2.00] puntos Mayor de 90 a 95 puntos [1.00] punto	El postor ha presentado un certificado de inspección higiénico sanitario de la planta con un cumplimiento del 100 %; Certificado de Inspección de la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación, con un cumplimiento de 100% y un Certificado de Capacidad Real de Planta, mayor a 8 T/día.
	C.2.-Certificado de Inspección de la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación. Mayor de 99.99 a 100 puntos [4.00] puntos Mayor de 95 a 99.99 puntos [2.00] puntos Mayor de 90 a 95 puntos [1.00] puntos	
	C.3.-Certificado de Capacidad Real de Planta. Mayor de 8 T/día [2.00] puntos Mayor de 6 a 8 T/día [1.00] puntos	
	PUNTAJE	
	10 puntos	
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (7 puntos)	Más de 92.00 %: [7.00] puntos	El postor ha presentado una declaración jurada en el cual señala que el producto ofertado contiene un 95.10% de componentes de insumos de origen nacional.
	Más de 90% hasta 92.00 %: [4.00] puntos	
	PUNTAJE	7 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (10 puntos)	Mayor de 98% a 100% [10.00] puntos	El postor ha presentado un certificado de aceptabilidad de fecha 15.03.2023 con un nivel de aceptación del 100% de los beneficiarios que pertenecen al programa vaso de leche.
	De 96% a 98% [7.00] puntos	
	De 94% a 95.99% [4.00] puntos	
	De 90% a 93.99% [1.00] puntos	
	PUNTAJE	10 puntos



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (10 puntos)	Mejora 1: [5] puntos	El postor ha presentado una declaración jurada indicando que el producto es tostado y cocinado al vapor y el Certificado Técnico Productivo de la Planta Productora
	Tipo De Precocción: Producto tostado y cocinado a vapor [5.00] puntos Producto cocinado a vapor [4.00] puntos Producto tostado [2.00] puntos	
	Mejora 2 : [5] puntos	El postor ha presentado una declaración jurada indicando que el tipo de envasado es automático.
Tipo de Envasado Envasado Automático [5.00] puntos Semi automático [4.00] puntos Manual [2.00] puntos		
	PUNTAJE	10 puntos
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 puntos)	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental [3] puntos	El postor ha presentado un certificado de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015
	PUNTAJE	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

El comité de selección califica a los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Detalle de la calificación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 906,408.00 EN CASO DE MYPE EL MONTO FACTURADO ES EQUIVALENTE A S/ 75,534.00		
GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L., con RUC N° 20607271012	El postor ha acreditado un monto facturado por el monto total de S/ 145,375.50 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, acreditando que su representada tiene condición de MYPE.	CUMPLE	CALIFICADO



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido, el Comité de Selección, procede al Otorgamiento de la Buena Pro:

N°	POSTOR	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN (5%) POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L., con RUC N° 20607271012	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105	POSTOR ÚNICO

El Comité de Selección otorga la buena pro al único postor **GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L., con RUC N° 20607271012**, cuyo monto ofertado asciende a **S/ 303,528.00 (Trecientos Tres Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 Soles)** para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2023-CS-MDC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS: HOJUELA DE QUINUA, KIWICHA, MACA EN HARINA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, PERIODO 2023**; por lo tanto, de conformidad con el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 16:30 horas se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....
LIC. STEFANY ZAPATA SIANCAS
(Presidente)

.....
LIC. MERCEDES CHUNGA MICHILLOT
(Miembro)

.....
LIC. CINTHIA MARLENY ARAUJO APONTE
(Miembro)